

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Taiten, 29 31

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA Madrid 24 de Noviembre de 1922

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LIV - Núm. - 10 732

DE POLITICA

Comentarios

No sabemos en qué se fundarán; no podemos creer en su veracidad; para nosotros resultan inadmisibles. Mas, es lo cierto que circulan rumores asegurando que en ciertas esferas existe el propósito de marchar hacia la impunidad respecto del desastre de Melilla, por lo menos, por lo que se refiere a los políticos que tuvieron la desgracia de intervenir en los asuntos de Marruecos como ministros en aquellos departamentos encargados de la suprema dirección de la campaña de Africa. No quiera Dios que se confirmen esos rumores absurdos. Sería ello el derumbamiento de la moral y de la justicia mucho más grave que el de la Comandancia militar de Melilla. Atribuir ahora a desventuras inevitables, a desgracias que no pudieron remediarse lo que fué producido, según demuestra el expediente Picasso, de la imprevisión, de la ineptitud, primeramente, y después, de la cobardía y del pánico, sería mofarse de la Justicia e inferir grave insulto al país, que a estas horas tiene ya formado su juicio acerca de la catástrofe.

Hay cosas que no pueden ser (estas es una de ellas) y que no serán. Mal haría el Gobierno en empeñarse en lo contrario; mal haría el Parlamento en hacerse cómplice de esa verdadera infamia y en creer que más tarde otras Cortes y otro Gobierno hallarían el medio de remediar esa injusticia merced a una revisión, que estaría justificada por lo extremadamente insólito del caso. Votar a priori la inculpabilidad de aquellos que la lógica y la opinión pública señalan como co-responsables, por muy a salvo que se deje su buena intención, del desastre, inferiría un grave daño al buen nombre de la nación.

Ya al solo anuncio de que prevelezca el dictamen que el Sr. Alvarez Arranz defendió ayer en el Congreso contestando como individuo de la Comisión al voto particular del diputado socialista D. Indalecio Prieto, la opinión pública se prepara a protestar adhiriéndose a la iniciativa de algunos elementos que proyectan un homenaje de admiración y de respeto al ilustre general Picasso y de la rectitud y el valor cívico que ha demostrado en la instrucción del expediente que se le confía, homenaje que tendrá efecto, según parece, en estos días, aun cuando la forma de él no esté aún bien determinada.

Se dice que el señor presidente del Consejo intervendrá brevemente antes de que la discusión siga adelante, con motivo de los discursos de los señores Prieto y Alvarez Arranz defendiendo aquél, e impugnando éste el voto particular de los socialistas, y se espera que el jefe del Gobierno exponga el criterio ministerial en este trascendental asunto.

Nosotros confiamos en que ese breve discurso del Sr. Sánchez Guerra disipará los temores a que venimos refiriéndonos. Si nos equivocamos, peor para el partido que gobierna y para su jefe. Y si nuestra confianza no resulta infundada, es decir, si el Gobierno renuncia a declarar cuestión de Gabinete el votar la propuesta de la mayoría de la Comisión parlamentaria que ha entendido en el expediente Picasso, el país puede estar tranquilo, porque el Parlamento hará justicia dando la razón a la minoría de aquella comisión. La Justicia, que debe estar por encima de todas las cosas, ha de estarlo, por lo tanto, también sobre lo que acaso pueda ser una conveniencia y una comodidad para el partido gobernante.

Estamos en momentos críticos; cuya trascendencia debe medir el señor presidente del Consejo de ministros, sin dejarse arrastrar por consideraciones secundarias, que nunca podrán compararse con los intereses de la Patria y del Ejército, que son los que están en juego en el delicadísimo pleito acerca del cual ha de fallar ahora el Parlamento.

Ecós de Sociedad

En la capilla del Palacio episcopal celebróse ayer mañana la boda de la preciosa señorita Mari Josefa Sánchez Domenech, hija del diputado a Cortes D. Juan, con el teniente de navío D. Francisco Moreno Guerra.

Dióles la bendición nupcial el obispo de la diócesis, que les dirigió después elocuentísima y sentida plática.

Apadrinaron a los contrayentes la señora viuda de Moreno Guerra, madre del novio, y D. Juan Sánchez Domenech, padre de la desposada, actuando de testigos, por ella, don José Martínez Ruiz «Azorín», D. José Maestre Zapata y D. Román Sánchez Arias, y por el, el general de Ingenieros Navarro Múzquiz, el teniente auditor de la Armada D. Fernando Berenguer y D. José Medina Melgarejo.

Han llegado a Madrid:

Procedente de San Sebastián, la señora viuda de D. José María Otamendi; de París, los duques de Plasencia, marqueses de Montevirgen; de Parres, el Sr. Pérez Valdés y familia, y de El Ferrol, la señora viuda de Gaxo (nacida Mercedes Fernández de Haro).

En la próxima semana son esperados: procedentes de la capital de Francia, los duques de Montellano, el marqués de Pons y la señora Paloma Falcó y Escandón.

Han salido:

Para París, la señorita Inés de Arteaga y Gutiérrez de la Concha, y para Sobradriel, la condesa viuda de Castrillo y de Orgaz.

IMPRESIONES

De la paz y de la guerra

En un diario de la noche dieron mis ojos con dos grabados, cuyos epígrafes pararon mi pensamiento sobre una idea consoladora. Fue así como un remanso de paz y de luz en el camino de la amargura que el alma cruzó tan lentamente cuando sobre ella gravita el peso de un gran dolor.

Así decían los pies de aquellos grabados: «Alemania cumple el Tratado de Versalles: los fusiles, en pila, rotos y quemados después.—Los tubos de los cañones son destruidos por medio de fuelles de oxígeno.»

Los grabados representan estas operaciones, verificadas por obreros de aquel gran Imperio que fué asombro del mundo.

Es éste uno de aquellos pocos casos en que el espectáculo de la destrucción de cosas no relegadas al montón de lo inútil produce una íntima satisfacción.

Romper y quemar fusiles es oficiar en el altar de la vida; esos obreros que realizan tal trabajo debieron al mismo tiempo entonar un canto a la Paz, madre de los hombres todos, sin distinción de razas.

Estoy considerando el hecho románticamente, como ha de mirarse la vida cuando anhelamos banar nuestros espíritus en la luz del Ideal.

No quiero pensar en que la destrucción de esos elementos de guerra es el sacrificio que al vencido impuso el vencedor.

No quiero enterarme de que al mismo tiempo que Alemania destruye sus cañones y fusiles, se piden por los Gobiernos de otras potencias créditos para construir cruceros y submarinos.

No quiero saber qué nunca se cerrarán los arsenales y las fábricas de armas en las naciones, porque nunca se amarán los hombres entre sí.

No quiero saberlo, no, porque tal enseñanza causaría la muerte de la ilusión, nuestra diosa más bella y más mimada; la que nos hace siquiera a momentos ser felices, y en un instante de felicidad nos compensa de la cosecha de desengaños en que tan fértil es su campo. ¿Por qué ha de ser locura soñar en el día de la paz universal?

Los formidables elementos de combate que el llamado progreso va creando, ¿no harán imposibles las guerras, a no traer la destrucción del mundo?

Bien puede verse que en los tiempos modernos, cuando Marte se lanza a los campos, no va, como nuestro hidalgo manchego, a desfacer entuerros, ni a defender ideomas románticas, sino a la conquista del vellocino de oro, del predominio comercial, como en la última gran guerra europea.

¿Por qué no ha de llegar el día en que las naciones ventilen sus pleitos ante un tribunal arbitral, en vez de hacerlo despedazándose y perdiendo sus energías y sus brazos jóvenes tan provechosos para el trabajo?

Miremos con ojos optimistas a esa Sociedad de las Naciones, que con tan loables fines parece haber sido constituida, y haga Dios que dicha Institución sea realmente en el futuro el árbitro que falle justiciamente los pleitos internacionales.

¿Qué razón ni qué lógica existe para que los pueblos riñan en defensa de intereses, mientras los individuos aisladamente acuden a los Tribunales de Justicia que tienen constituidas todas las naciones cultas?

Si hubiera de seguir prevaleciendo siempre el derecho del más fuerte, tendría que llegar un tiempo en que los individuos, siguiendo el ejemplo de las naciones, ventilaron sus pleitos apelando a sus propias fuerzas.

Y sobrarían las leyes en cuanto imperara en la resolución de las cuestiones el *argumentum baculum*.

Gonzalo QUINTILLA

Las tragedias del mar

Embarcaciones a pique.— Varias víctimas

Vigo, 23.—Esta madrugada llegaron a este puerto los naufragos de los vapores «Francisquito» y «Marcelina», de la matrícula de Gijón el primero y de la de Santa Eugenia de Riveira el segundo, los cuales chocaron durante la noche última a la altura del Cabo Pico, siendo recogidos los naufragos, en número de se-

tenta, por un vapor valenciano que pasaba por allí.

El primero en hundirse fué el «Francisquito», recogiendo a su tripulación el «Marcelina», que poco después comenzó también a irse a pique.

Ambos buques se dedicaban a la pesca de la merluza. Los tripulantes ignoran las causas del accidente, pues el tiempo era realmente espléndido.

Vigo, 23.—A la entrada de este puerto han chocado los vapores pesqueros «Deseado», de la matrícula de Vigo, y el «F. núm. 1», de la matrícula de Puebla de Caramiñal.

El primero dirigióse a pescar, y el «F. número 1» regresaba de Portugal.

El «Deseado» se hundió tan rápidamente que perecieron cuatro de sus tripulantes; los otros se arrojaron al agua y pudieron llegar al vapor «F. núm. 1». Esta embarcación sufrió grandes averías. Pidió auxilio y llegó el «Dos Hermanas», el cual le remolcó.

Los cuatro ahogados eran vecinos de Vigo. Los pescadores están alarmadísimos por la frecuencia con que ocurren choques de vapores. En veinticuatro horas se han hundido en las cercanías de Vigo tres, y uno ha sufrido importantes averías.

Vigo, 23.—Se ha confirmado el naufragio de la tramera de la matrícula de Santa Eugenia de Riveira. Perecieron sus ocho tripulantes, todos vecinos de Castiñeira y la mayoría de ellos casados.

Se cree que la tramera se perdió en las proximidades de la isla de Sálvora, cerca de donde se encuentra embarcado el vapor «Cataluña», de la Compañía Transmediterránea.

Alicante, 23.—Han llegado los tripulantes del vapor «Santitas», que se perdió frente a la isla Nueva Tabarca.

En esta capital esperarán el barco de la Compañía que ha de trasladarlos a Bilbao.

Los periódicos publican hoy sueltos, recordando la petición que hace mucho tiempo se elevó al ministro de Marina de que se instalara un faro en el bajo de La Llosa, en el que ha embarrancado el vapor «Santitas» y antes se perdieron otros buques.

LA CONFERENCIA DE LAUSANA

Las fronteras de la Turquía europea.—Un discurso de Venizelos.—Las cláusulas del Tratado de Neuilly deben cumplirse

Lausana 22.—La Comisión de asuntos territoriales y militares ha celebrado esta mañana su primera sesión.

La discusión se mantuvo siempre en términos tranquilos.

Ismet bajá pronunció un discurso exponiendo cuáles deben ser las fronteras de la Turquía europea.

Reclama el restablecimiento de la primera frontera fijada por el acuerdo de 1913 y la organización de un plebiscito en Tracia oriental. Interviene lord Curzon, pidiéndole al delegado turco concrete sus peticiones.

Ismet bajá razona su opinión con argumentos de orden técnico e histórico e insiste en la necesidad de la defensa militar.

A continuación, Venizelos pronunció un discurso.

Dijo en primer término que Grecia no podía aceptar más que las fronteras de 1915.

Recordó la entrada de Grecia al lado de los aliados y enunció muy rápidamente la debilidad de éstos con Constantino. Dijo que Grecia esperaba ahora sus culpas.

El delegado rumano, Sr. Chica, declaró que las cláusulas del Tratado de Neuilly debían ser cumplidas.

Marruecos

La organización de las fuerzas indígenas.—Se disuelve la Policía.— Oficinas de información

Melilla 23.—Son ya conocidos los principales puntos de la nueva organización de las fuerzas indígenas que prestan servicio en este territorio.

Desde luego se disuelve la Policía indígena. Los contingentes actuales irán a engrosar la mehalla que se crea en este territorio, análoga a la de Tetuán. Sólo prestará servicio de armas.

Además, se crean tres oficinas de información, que se establecerán en la línea de vanguardia, y otra central, que tendrá sus dependencias en Melilla. De ésta dependerán las primeras.

Tales oficinas tendrán afectas escasas fuerzas, pues su cometido no será militar, sino político.

La plantilla será la siguiente: Un comandante, un capitán y un teniente, la central, y las de vanguardia, un capitán y tres oficiales cada una.

No intervendrán en nada que se refiera a las cabillas sometidas.

Además, se organizarán otras tres mehallas, que mandarán los tres caides de Guelaya, Quebdana y Ulad-Settut.

La de Guelaya está ya casi formada: tendrá 193 plazas, con una sección a caballo.

Prestará el servicio de vigilancia en forma parecida a como lo practica nuestra Guardia civil, y, por lo tanto, se dividirá en destacamentos o puestos.

Los oficiales y clases serán indígenas.

Aparte habrá una corta guardia de 29 hombres de a pie y a caballo para el caid.

Una agresión rechazada a cañonazos.—Otra agresión

Melilla, 22.—Desde la posición de Alanzar, el territorio de Beni-Ulloch, vióse avanzar a un grupo de rebeldes, que empezó a hostilizar. Ante la persistencia del ataque, nuestras

baterías rompieron el fuego, obligando a huir los atacantes. Se han adoptado precauciones en las posiciones de Beni Said y de Beni-Ulloch.

Ayer tarde regresaba desde Bufarcu a Tafersit un oficial del batallón de Garellano con una pequeña escolta; fué agredido por un grupo de rebeldes que se ocultaba tras de unas chumberas. Al oír los disparos acudieron las fuerzas que protegían el camino y que ahuyentaron a los agresores, sin que hubiera que lamentar baja alguna.

COMUNICADO OFICIAL

El general encargado del despacho, desde Tetuán, participa al ministerio de la Guerra lo siguiente:

«No ha ocurrido novedad en los territorios de Ceuta-Tetuán y Larache.

En el de Melilla, comunica comandante general que día 20, a las 17,30, fué hostilizada, entre Bufarcu y Azrú, sección del regimiento de Garellano que regresaba de Tafersit, siendo rechazado grupo enemigo por dicha sección y fuerzas posición Midar.

Los indígenas de Isaomen han entregado en Afrau un cierre de cañón Krupp.»

En honor de Benavente

El catedrático de Literatura D. Gregorio Sánchez Puerta y de la Piedra ha presentado al Claustro del Conservatorio una proposición encaminada a que dicho centro artístico docente solicite del Gobierno de Su Majestad para el glorioso dramaturgo D. Jacinto Benavente, director de la Sección de Declamación, la gran cruz de Alfonso XII.

La iniciativa ha sido acogida con gran entusiasmo por el profesorado, y esperamos que el señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes llevará a la firma del Rey el decreto concediendo al que es gloria legítima de las letras españolas tan alta como merecida distinción.

TEATROS

PRINCESA

Ayer, en el teatro de la Princesa, dió principio el abono a los miércoles de moda que ha obtenido el éxito más lisonjero, ya que la sala del citado teatro pudo verse llena por una concurrencia tan numerosa como distinguida.

Entre las muchas damas allí presentes recordamos a la Embajadora de Bélgica, baronesa de Borggrave, e hija; duquesas de Plasencia, viuda de Valencia y Maqueta; marquesas de Aldama, Benicarló, Cauceo, Bondad Real, Olivares, Vista Alegre, viuda del Dragón de San Miguel de Hajar, Ensenada, Espeja, Salinas, Ribera, Cavalcanti, Casa Pizarro y Sancha; condesas de Buena Esperanza, Venadito, Sierabella, Yebe, Moriles, Torrealta y Bayona, vizcondesa de Fefianes, y señoras y señoritas de Ugarte, Esteban Collantes, Alonso Gaviria Agreila (D. Mariano), Astorea (Cavaldó), Milia, Escoriza, Palacios, López Roberts (D. Mauricio), La Cierva, Maura, Ory, Lamo-rena, Quijano, Azar, Ramonet, Sánchez Guerra (D. Rafael), Soler (D. Luis), Luca de Tena (D. Juan Ignacio), Moreno Ossorio (D. Alfredo), Diaz Aguera, Fernández Heredia, Borrell, Castro y muchos más.

Se representó el drama romántico titulado «El doncel», de Fernández Ardavin, que fué muy aplaudido, y en el que María Guerrero, además de su arte soberano, lució unos bellos trajes de época.

OLYMPIA

La señora Jordy ha dado fin a su actuación en el antiguo Benavente. Es lamentable que una actriz tan notable como llena Jordy, no haya conseguido en Madrid el éxito que merece.

Thullier y el Rey Alfonso

Don Emilio Thullier, queriendo dar una prueba de su caballerosidad y compañerismo, y para que nadie pueda creer que fué su ánimo perjudicial a Empresa ni actores al pretender hacer valer su contrato, ha venido a un acuerdo con el Sr. Lossada por intervención del aplaudido autor Sr. Muñoz Seca y desiste de actuar en el Rey Alfonso.

No obstante, es casi seguro que aplaudamos a este eminente actor en algún otro teatro de Madrid.

INFANTA ISABEL

El sábado por la tarde tendrá lugar el estreno de la comedia en dos actos, el segundo dividido en dos cuartos, «El príncipe virtuoso», original de Luis Martínez Kleiser y Nicanor Rodríguez de Celis.

Un probable éxito

La obra que actualmente se ensaya en el teatro Imperial para ser estrenada en breve es un intensísimo drama de amor, inspirado en un memorable y reciente suceso histórico, que se comentó con curiosa inquietud en todo el mundo.

Un príncipe imperial, enamorado vehementemente de una bella mujer, murió de manera trágica y misteriosa, y la fantasma popular, no pudiendo dar por ciertas las causas a que oficialmente se atribuyó al suceso, juzgó consecuencia de una trágica intriga, a la que el príncipe prefirió sucumbir antes que desprenderse del amor en que se dejaba aprisionar tan dulcemente.

En este episodio está inspirada la obra «Amor hasta la muerte», que se ensaya activamente en el Imperial.

«Cigarras y hormigas»

«Cigarras y hormigas» es una hermosa comedia en tres actos, original del notable periodista D. Luis E. de Aldecoa, que, según nuestras noticias, se estrenará en breve en uno de los más céntricos teatros de Madrid, y que muy bien pudiera ser Estava.

«Cigarras y hormigas», si se llegase a estrenar, sería un éxito grande para su autor, el joven e ilustre periodista Luis E. de Aldecoa.

LA LUCHA ETERNA

Agricultores y harineros

Mientras los agricultores gestionan del Gobierno que no dé paso a los trigos extranjeros porque con ello se daña extraordinariamente la agricultura nacional, los fabricantes de harinas le excitan a que abra las Aduanas a la importación a fin de evitar el cierre, que ya anuncia uno de los fabricantes, según manifiesta la Junta local de Reformas sociales de Barcelona en nota oficiosa.

Las causas de la paralización del trabajo, que empeza á desde el día 25, son las siguientes:

«Primera. La prohibición de importación de trigos extranjeros.

Segunda. El ser el precio del trigo nacional más caro que el extranjero, a causa de lo cual no puede venderse harina española en Canarias, ni en nuestras posesiones, ni en el Protectorado de Africa, que se surten de harina elaborada en Francia e Inglaterra.

Tercera. El ser excesivamente elevados los jornales que pagan las fábricas de harinas en Barcelona, en relación con las del resto de España, por cuyo motivo es imposible competir con éstas, que venden en Barcelona a un precio inferior al nuestro.»

Para salvar posibles objeciones, dice esa nota: «Debemos observar que nuestra fábrica es de montaje modernísimo, con todos los adelantos de la industria, y puede asegurarse que no hay otra española que la supere en eficiencia dentro de su capacidad.»

La única solución a la crisis por que atraviesa la industria, estaría en otorgar a las fábricas del litoral de España medios adecuados que las sitúen en idénticas condiciones legales a las obtenidas por las fábricas de Francia, Italia, Bélgica e Inglaterra, concediéndolas el derecho de admisión temporal del trigo exótico, para poder exportar sus harinas, o bien primas a la exportación, teniendo en cuenta que, aunque se permitiera la importación de trigo, como éste paga elevados derechos arancelarios, si se exporta la harina, subsistirían las mismas condiciones de inferioridad y la buchornosa imposibilidad de introducir nuestras harinas en Canarias y Marruecos ante la competencia extranjera.

Por último, dice, siento tener que advertir a tu vez que en tanto subsistan las difíciles circunstancias actuales que nos obligan a tomar la presente determinación, no nos será posible reanudar la fabricación.

EL CONFLICTO ESTUDIANTIL

El Comité Ejecutivo.—Nota oficiosa

«A las once de la noche se reunió el Comité Nacional Ejecutivo en sesión secreta, como todas las que vienen celebrándose, con la presencia del representante de la Universidad de Valencia Sr. Mario del Pino, enviado especial a este Comité.

Después de amplio debate, que duró hasta las dos y media de la madrugada se acordaron las siguientes conclusiones:

Primera. Solicitar mañana mismo del excelentísimo señor ministro de la Gobernación el necesario permiso oficial para celebrar una manifestación escolar, valiéndose de las necesarias garantías.

Segunda. Redactar un manifiesto en el que se haga constar que el Comité ha visto con satisfacción la aprobación por el Claustro Universitario la actitud de las autoridades académicas y que esperamos, creyendo interpretar su sentir que su actuación en el futuro responderá a la total reivindicación de nuestros agravios.

Tercera. Acudir hoy a la Asamblea que se celebrará a las once en la Facultad de Medicina para los alumnos de dicha Facultad, el Comité y de no asistir autoridad académica o miembro alguno del Claustro, presidiría, dando cuenta de cómo actuó y cuál es el espíritu de dicho Comité Nacional Ejecutivo.

Cuarta. Desautorizadas todas las conclusiones no comprendidas en las que eleva dicho Comité censuramos duramente la información que con carácter general hacen algunos periódicos de cuanto se acuerda en las asambleas parciales que se celebran con el beneplácito de este Comité, «solamente para recoger» la más amplia aspiración escolar y de encauzarla como suma de opiniones.

Quinta. Enviar delegados de este Comité Nacional a las provincias en que se estime necesario y al efecto mañana saldrán enviados especiales.

Díose cuenta al Comité de la invitación del excelentísimo señor rector de la Universidad Central e ilustrísimas autoridades académicas para cambiar impresiones en una reunión mixta y se hizo constar el agrado con que se ha visto esta invitación.

El representante de la Universidad de Valencia, adherido, expuso sus impresiones y la coincidencia fundamental entre las aspiraciones escolares de aquéllos y las de los estudiantes de esta corte, y asimismo a ruego del Comité manifestó solicitar autorización de sus representantes para permanecer unos días más en ésta hasta ver alcanzado en este pleito su solución.

Se espera la llegada de más delegados de provincias.»

EN LA LINEA DEL MEDIODÍA

Ayer, y a consecuencia de un descarrilamiento de un tren de mercancías en las inmediaciones del Cerro de la Plata, quedó durante más de cinco horas interrumpida la entrada y salida de toda clase de trenes.

Tres numerosas brigadas de obreros estuvieron trabajando intensamente, y, por fin, se consiguió dejar expedita la vía de Alicante, por donde han entrado y salido durante todo el día de ayer los convoyes de viajeros.

LAS CORTES

SENADO

Sesión del día 23 de Noviembre de 1922

A las cuatro empieza la sesión presidida por el Sr. Sánchez de Toca.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Elías de Molins insiste en su petición de la tarde anterior sobre protección a la industria trivudada.

Se muestra partidario de una ensañanza técnica en las escuelas agrícolas para intensificar el cultivo. Para ello es necesario fomentar el crédito agrícola, pues el cultivo intensivo es muy caro.

Pide también que se persigfraude en la el encabezamiento de los vinos.

Contesta al orador el ministro de Fomento, recordándole el interés que este Gobierno ha mostrado siempre por la industria vinícola, como lo prueba haber enviado un representante a la Conferencia vinícola que se celebra en París.

También hace uso de la palabra el ministro de Hacienda para atender el ruego que le ha dirigido el Sr. Elías de Molins.

El ministro de Fomento contesta a la interrelación que días pasados le dirigió el marqués de la Hermida censurando ciertos procedimientos del ministerio de Fomento relacionados con la extinción de la langosta.

Se duele el ministro de las censuras, no probadas, que le dirigió el señor marqués de la Hermida.

El ministerio de Fomento mandó escarificadoras a Jaén por consejo de los técnicos del ministerio.

El señor marqués de la Hermida rectifica e insiste, no obstante las manifestaciones del ministro, en que en el ministerio de Fomento actual no existe un criterio certero sobre la extinción de la langosta.

La compra de escarificadoras ha sido un buen negocio para los vendedores de ellas, pero no para los labradores.

El Sr. Izquierdo Vélez dirige un ruego al ministro de Hacienda de interés para los funcionarios del Estado residentes en Canarias.

El ministro de Hacienda se muestra conforme con la propuesta del Sr. Izquierdo Vélez.

El Sr. Ortega Morejón anuncia una interrelación al Gobierno sobre el conflicto estudiantil.

Protesta de que se imponga a los escolares la ridiculidad de manifestarse en el Hipódromo.

El ministro de Hacienda se muestra extrañado de lo que dice el Sr. Ortega Morejón, pues nadie ha pedido autorización.

Aconseja la calma. (Rumores de asentimiento.)

Rectifican ambos oradores. Se da cuenta del despacho ordinario.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el acta de la sesión anterior y la Cámara pasa a reunirse en sesión secreta.

CONGRESO

Sesión del día 23 de Noviembre de 1922

A las tres y media abre la sesión el marqués de Arlucce de Ibarra.

Las tribunas, muy animadas. En los escaños, escasa concurrencia.

En el banco azul, el ministro de Gracia y Justicia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Lo de los agrarios gallegos

El Sr. Portela defiende una proposición relativa a los atropellos cometidos por el juez de Tuy contra los agrarios gallegos.

El ministro de Gracia y Justicia—dice—ha preparado en Galicia, a su gusto, la administración judicial.

El ministro de Gracia y Justicia: Eso habrá que probarlo.

El Sr. Portela: Ya vendrán las pruebas. Su señoría ha nombrado jueces especiales.

El ministro insiste en sus negativas y el señor Portela insiste también en sus acusaciones.

De tal modo se atropella a los agrarios que cuanto se diga en el Parlamento será una fábula ante la realidad.

En Galicia no existe el derecho de reunión y no se respetan las libertades individuales, cooperando a los esfuerzos del poder judicial la autoridad gubernativa.

Con tanta saña se cebó en aquellos campesinos que incluso se le ha impuesto a una de aquellas Sociedades una multa de dos mil pesetas por el hecho de no haber consignado en acta el nombre de la directiva de una Escuela graduada que los agrarios sostienen.

Según enumerando atropellos para demostrar cuanto ha denunciado, entre ellos los cometidos con los que dirigieron una comunicación al representante de la Tabacalera para que abasteciera de tabaco una de aquellas parroquias, y por lo que les encarceró, exigiéndoles una cantidad excesiva como fianza para ponerlos en libertad.

Consecuencia de aquellos atropellos, ha sido la declaración de la huelga general, habiendo sido encarcelados 36 campesinos.

El Sr. Seoane interrumpe frecuentemente. Insiste el Sr. Portela en que el ministro de Gracia y Justicia aprovecha su representación para hacer política personal.

Conforme arrecia el Sr. Portela en sus acusaciones aumentan las protestas de los representantes del caciquismo gallego, distinguiéndose en sus manifestaciones los Sres. Fernández Barroso y García Durán.

Contesta el ministro de Gracia y Justicia. Dice que el Sr. Portela, para producir efecto en Galicia ha hecho afirmaciones que no son ciertas.

Niega que él haya aprovechado el puesto que ocupa para hacer política utilizando el poder judicial.

Sería bien fácil hacerse un pedestal con ponerse delante de aquellas gentes haciéndoles promesas que no pueden luego cumplirse.

Dice que esos caudillajes se hacen alentando a las multitudes a que no respeten los principios legales y cuando llega el momento de peligro piden que los encierren.

El Sr. Prieto: Que no los encierren. El Sr. Iglesias (D. E.) protesta de la afirmación del ministro y éste le dice que no se refiere a los casos concretos de Galicia, sino a diferentes puntos de España.

El Sr. Iglesias, agrega, deben conocer estas

cosas. (Risas y rumores.) Rectifican ambos y se suspende esta discusión.

La conducta del director de Orden público

Continúa la interrelación acerca de la conducta del director de Orden público.

El ministro de la Gobernación habla para rebatir las acusaciones que aquí se han hecho.

Se propone contestar uno por uno a todos los diputados que han intervenido en el debate.

Con referencia al uruguayo de que dijo el señor Guerra del Río que había sido apaleado y encarcelado, lee un documento para sacar la consecuencia de que las autoridades españolas no le podían permitir su permanencia en nuestro territorio por ser un sujeto peligroso.

Nosotros no tenemos por qué sostener en nuestra patria—dice—el detritus de las demás naciones. Fué trasladado a Las Palmas y desde allí a un manicomio de Zaragoza.

El Poder jurídico no tiene otros medios de defensa para desprenderse de los individuos que se ha dado en llamar "indeseables" que detenerlos, cuando, como ocurre en algunos casos, no quieren ser admitidos en su país natal. En este caso están los encarcelados en Barcelona.

El Sr. Guerra del Río: Hay uno que está preso hace veintinueve meses.

El ministro de la Gobernación sigue diciendo que siempre que ha tenido noticias de algún error ha procurado corregirlo en el acto.

¿Creeis acaso que yo soy una hiena? (Rumores.)

Niega el fracaso de la Policía con motivo de la muerte del Sr. Dato, a que ayer aludió el marqués de Villabrágima, y dá lectura a la relación de detenidos con aquel motivo.

Refiriéndose al vendedor de periódicos enviado a Barcelona para ser expulsado, de que habló ayer el Sr. Sarradell, dice que era un descuido al que se le tuvo recluso hasta que le reclamó su familia.

El Sr. Sarradell: Inexacto.

Con relación a la separación de sexos en los cinematógrafos, dice que se ha cometido una falsedad, y para demostrarlo dá lectura al texto.

Varias voces: Eso fué el segundo día.

El ministro de a Gobernación elogia y justifica la disposición dictada.

Siguen las protestas.

El ministro de la Gobernación: ¿No son estos los bandos?

De distintos sitios de la Cámara y desde las tribunas:

No, no; son otros. Hay dos bandos. Justifica la detención del soldado Sirolo por haber promovido un fuerte escándalo. El misargumento se ve con relación a otros detenidos.

El marqués de Villabrágima: La prueba de que no hubo delito en esos casos, está en que el Juzgado decretó la libertad de ellos.

El ministro de la Gobernación dice que las condociones por carretera se efectuaban en virtud de una orden del tiempo del Sr. Barroso, ministro liberal que estaba en vigor.

En cuanto de ello tuvimos conocimiento, rectificamos la orden por telégrafo y no hemos vuelto a recibir una queja.

Para negar la afirmación de que hay crímenes impunes se remite a la Memoria del fiscal del Supremo, en la que así se reconoce, y lee una estadística de los hurtos realizados, para deducir que desde el año 1916 aumenta la cifra hasta 1920, comenzando a descender en gran proporción en 1921.

Como han transcurrido las horas reglamentarias, se suspende el debate y se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Las responsabilidades

Continúa la discusión del dictamen acerca del expediente instruido por el general Picasso.

El Sr. Alvarez Aranzaz habla para rectificar. El señor presidente del Consejo: Decía una ilustre personalidad que era más difícil conocer el deber que cumplirlo. Yo estoy en este caso.

Vino el expediente Picasso a la Cámara, pedido por varios diputados, y enviado por mí, en cumplimiento de lo que yo creía un deber.

El expediente que recoge las causas de la tremenda catástrofe, hubiera sido indigno de un Parlamento que no lo hubiera pedido, y más indigno el Gobierno que a ello se hubiera opuesto.

Aunque no se hubiera enviado a la Cámara, estoy seguro que su contenido hubiera sido discutido en peores condiciones.

Se asocia a los elogios ya tributados al general Picasso, extensivo al Gobierno que lo designó, deseo de que se esclarecieran los hechos y se hiciera la debida justicia.

El expediente vino en la forma que yo prometí, en extracto completísimo, y lo que falta podía pedirse, como así ha sido realizado.

El expediente ha venido a ser examinado y discutido, no para que se convirtiera en pugna política, estando uno al lado del Gobierno y otros frente a él. Pesar sobre mí grandes responsabilidades y el sentir de muchas conciencias, y he de rehuir retoricismos. Vengo a pedir a mis conciudadanos que me ayuden a remediar el mal y evitar que se repitan los pasados dolores y angustias.

Es lamentable que el Sr. Prieto se dejara arrastrar por la pasión en muchos instantes, remontándose a tiempos lejanos, para obtener consecuencias y llegar a la conclusión de que los responsables fueron unos cuantos hombres tan sólo, entre ellos D. Julio Wais.

Fueron muchas las causas complejas de la catástrofe. España no tiene un Ejército en relación con los dispndios de la nación. Eso lo digo como presidente y ministro de la Guerra, cuando se está preparando una amplia reorganización militar que lo abarca todo, de alto a bajo, incluso el reclutamiento de los de cuota, que acaso haya que suprimir.

El propio Ejército demanda su reorganización

El Ejército pide que desaparezcan los vicios de que adolece, que le rediman de pasadas culpas y le pongan en condiciones de servir al país.

Defiende la gestión e intención de los Gobiernos que se sucedieron desde 1920 y aplaude la actuación del Sr. La Cierva al frente del ministerio de la Guerra.

El general Picasso—añade—ha puesto de relieve la magnitud de la catástrofe y sus causas, a fin de que puedan aplicarse los remedios necesarios. El Gobierno facilitará la acción estimulante para pasar a la justicia mili-

tar, y nosotros limitémonos a cumplir nuestros deberes.

Recuerda que fueron los liberales los que promiscionaron la ley de Jurisdicciones.

No la impuso el Ejército—agrega—: fueron los hombres civiles los que creían que sólo así podía velarse por el Ejército.

Después han venido al Parlamento dos intentos de derogación, que no han sido viables. No puede ahora intentarse la derogación de la ley por un voto particular.

El Sr. Company interrumpe y habla de una enmienda.

El señor presidente del Consejo: Entérese S. S. de lo que digo, y enmiédesse. (Risitas.)

No es justo que se diga por el Sr. Prieto que se sigue ahora un procedimiento igual al de otros tiempos. No es el problema de Marruecos exclusivamente militar. Los Gobiernos conservadores siempre fueron partidarios de la acción civil.

Es extraño que los elementos que entonces interrumpieron esa política sean ahora los que acusan a los mismos conservadores.

Precisamente los resultados de aquel criterio han sido poder repatriar 20.000 hombres y ahorrarse algunos millones. Siempre fué contrario a que tuviésemos numerosas protecciones. Iniciativa conservadora fué la del ejército colonial voluntario.

El fantasma de las responsabilidades políticas, concretadas tan sólo a los conservadores, no puede subsistir. Tampoco fueron imputables al Gobierno del Sr. Maura, que vino a remediar la catástrofe aconsejado por todos los jefes políticos.

No existen responsabilidades para los Sres. Allendesalazar, marqués de Lema y vizconde de Eza

Así no puede servirse a la opinión pública, diciendo que toda la responsabilidad del derrumbamiento es atribuible a los Sres. Allendesalazar, marqués de Lema y vizconde de Eza.

Por ese camino no os seguirá seguramente la opinión.

Inglaterra sufrió vergonzosas derrotas en el Transvaal. ¿Y qué pasó? Para una gran nación una derrota puede ser un dolor, pero no un quebranto. Aquello no produjo ni una crisis.

Antes del año. Botha era general inglés, y dos años después Botha gobernaba el Transvaal en nombre de Inglaterra. (Rumores.)

La operación del general francés Nivel causó 120.000 bajas, y ni siquiera fué procesado dicho general. Se declaró en el Parlamento por un diputado que no había articulo en el Código francés para el delito de impericia, y se conyvio en que debía reformarse por lo menos el Código. (Aplausos en la mayoría.)

Olvidáis el caso de Italia en 1896: la derrota de Abisínia sufrida por el general Baratieri. Fueron apresados 4.000 oficiales, y dimitió el presidente del Consejo, Crispi. Aquí dimitió también Crispi. (Aplausos y risas en la mayoría.)

El Sr. Alba: No reír, que hay diez mil muertos.

El señor presidente del Consejo: Pero no fué imputado Crispi ni Baratieri. El Parlamento italiano no formuló cargos contra Crispi.

La Cámara no puede formular acusaciones concretas, porque se daría el caso de exigir responsabilidades a quienes no pueden defenderse, a menos que se les permitiese excusarse ante el Congreso.

Si queréis decir que no hay más responsables que los Sres. Allendesalazar, marqués de Lema y vizconde de Eza, no puedo seguirlos por ese camino.

El Sr. Alcalá Zamora dice que el presidente del Consejo no tiene derecho a entrar en el fondo de la ponencia liberal.

El señor presidente del Consejo reclama su derecho y dice que sólo la presidencia puede llamarle al orden.

Y termina con un párrafo de tonos vehementes, afirmando que el partido conservador jamás abandonará a los Sres. Allendesalazar, marqués de Lema y vizconde de Eza. (Grandes aplausos de las derechas. Protestas en los bancos de enfrente.)

El Sr. Villanueva explica la actitud de los liberales.—Se desecha el voto

El Sr. Villanueva y Gómez: Deseo, señores diputados, no detener el curso del debate más tiempo del absolutamente indispensable para fijar nuestra actitud con relación al voto particular del Sr. Prieto, que es lo que se ha discutido y lo que se va a votar. Lo puedo hacer en brevísimas palabras, porque resulta que en ese voto hay algo contra lo cual no podremos votar nunca, que es la exigencia de responsabilidades tal como lo han definido todos los amigos nuestros que firman el dictamen que se discutirá inmediatamente, y, en cambio, hay otras cosas en ese voto respecto de las cuales no es posible que demos nuestro asentimiento porque, o responden al radicalismo de las ideas del Sr. Prieto, o a circunstancias especiales de las que nosotros no podemos hacernos cargo, dada la posición que ocupamos y los deberes que tenemos. Por consiguiente, nuestra actitud tiene que ser la de abstenernos de votar, pero siempre con la esperanza de que cuando el debate siga y cuando tenga los desenvolvimientos necesarios para que nuestras opiniones y nuestras tendencias queden bien definidas, como el Sr. Prieto ya anticipaba, podamos contar con su ayuda y la de sus amigos, así como también con la de otros elementos de la Cámara que en estos instantes pudieran encontrarse en otra posición.

Y aquí pudiera terminar; pero extrañarí la Cámara y extrañaría todo el mundo que no me hiciese ligerísimamente cargo, no más que en lo absolutamente indispensable del acto que acaba de realizar el señor presidente del Consejo de ministros:

Declaro (y recojo la impresión de todos nosotros) que le he oído con profunda pena y sufriendo también un gran desengaño. (Rumores en la mayoría.) Perdonad; que si ya os molestan estas palabras, no sé adónde iremos a parar en cuanto, en uso del derecho que tengo como diputado, como lo tenemos todos, haga los cargos que crea oportunos.

(El señor presidente del Consejo de ministros: Derecho perfecto y que todos hemos de respetar.)

¿O es que queréis no sólo ahogar las responsabilidades, sino también ahogar aquí la voz de los representantes del país? (Muy bien en la izquierda. Protestas en la mayoría.) Tened calma, que con ella se puede llegar a todo lo que sea conveniente para el país; por otro camino, no le haréis ningún beneficio.

(El señor presidente del Consejo de ministros: Evidente.)

Decía que le he oído y le hemos escuchado todos con profundísima pena y también con sorpresa, porque no podíamos esperar eso de S. S. Ha tenido una gran fortuna como humorista, porque ha provocado risas estrepitosas de esa parte de la Cámara, de la mayoría; aquí ha producido tristeza.

Como historiador ya no ha estado tan afortunado, porque; cuidado ¡con los ejemplos que ha citado! Y ¡cuidado, sobre todo, señor presidente del Consejo de ministros, con lo peligroso que es en esta materia invocar testimonios y recuerdos de otros países y de lo que han hecho en circunstancias semejantes!

(El Sr. Prieto: Ahí está Grecia.)

Muy joven era yo, señor presidente del Consejo de ministros, cuando leía la descripción de lo ocurrido en la Cámara francesa cuando el conde de Palikao subió a leer el telegrama en que se daba noticia de la rendición de Sedán; allí, en medio del tumulto de la Cámara, acababan las instituciones. ¿Es que S. S. quiere que eso también se imite en España? (Muy bien, muy bien, en la izquierda.)—Grandes rumores y protestas en la mayoría.) No se deben citar esos ejemplos; no se debe apelar a esos recursos oratorios.

(El señor presidente del Consejo de ministros: ¿Por qué?)

Porque no. (Rumores.)

(El señor presidente del Consejo de ministros: He citado actos de otros Parlamentos.)

No se deben citar, porque los hay, como me recuerdan por aquí, para todos los gustos y para todas las ocasiones; y a los ejemplos que S. S. cita, aparte de describirlos con inexactitud, como lo ha hecho, le opondrá el sentido común y la voz de los demás, desde la posición que ocupen, otros con los cuales acaso despierten algo más que la opinión y el furor de las multitudes. (Muy bien, en la izquierda.)

No; ese no es el camino. Crea S. S. que lo ocurrido a España el día de Annual merece que se trate de otro modo y no con historietas y con chistes... (Rumores en la mayoría.)

El señor presidente del Consejo de ministros: Los recuerdos históricos de otros Parlamentos ¡son historietas! En mi léxico, no. Son historietas, sobre todo en la forma que las ha referido S. S., derrochando mucho gracejo, pero con poca fortuna, porque ahora no estamos oportunamente empleadas; lo que se discute requiere algo más de seriedad y algo más de piedad.

El Sr. Alcalá Zamora: El chiste del señor Wais, ¿era de la Historia Universal?

El señor presidente del Consejo de ministros: Era de la Historia contemporánea.

Yo, señores diputados, creo que digo lo suficiente con haceros notar lo que ha resultado del discurso del señor presidente del Consejo de ministros. Empezo de una manera que nos pareció admirable: estábamos nosotros sintiendo al unísono con S. S.; nos pareció que exponía la buena doctrina, que se colocaba en una posición digna del jefe del Gobierno en las circunstancias presentes. Ofrecía ser absolutamente imparcial; no iba a emitir opiniones, sobre todo al principio del debate, fijas bien señores diputados que habló como todavía no se ha votado el primer dictamen; no podía exponer opiniones, porque si lo hacía, ya desde aquel momento no había doctrinas ni había verdades: lo que habría era una cuestión política que excitaba los ánimos y oscurecía la verdad. (Muy bien, en la izquierda.)

¿Y qué ha hecho S. S. al final?

Pues sencillamente consagrarse a combatir el dictamen nuestro, que todavía no se ha puesto a discusión, y a sostener el que han presentado los que en mayoría están al lado de S. S., haciendo de él una fervorosa defensa y un ataque sañudo contra los adversarios. ¿Qué es lo que queda ya, por consiguiente? (El Sr. Alcalá Zamora: Eso lo había hecho ya en la Comisión.)

Pues lo ha repetido en la Cámara, y lo ha repetido contradiciéndose.

(El Presidente del Consejo de Ministros: No he asistido a esa Comisión jamás.)

De modo que la censura contra S. S. la tiene en la primera parte de su discurso, porque en la segunda ha hecho todo lo que no debía hacer.

Y ahora, Sres. Diputados, me parece que he dicho lo bastante; ya sabemos a qué atendernos; para eso no debía S. S. haber enviado el expediente, ni haber realizado ninguna de esas apariencias enzañosas; si tenía S. S. ese propósito, habérselo llevado adelante con más gallardía, y no con estas bambalinas, que con una decoración muy ridícula para lo que es tan trágico. (Muy bien. Aplausos en las izquierdas.)

El Sr. Ventosa, en nombre de los regionalistas, dice que no se han movido por pasiones políticas.

No podemos—añade—acompañar al Sr. Villanueva en la votación del voto particular del Sr. Prieto. Coincidimos con éste en que hay que exigir responsabilidades. No obstante, anuncia que votará en contra.

El Sr. Sala coincide con lo esencial del voto del Sr. Prieto, pero anuncia que se abstendrá.

El Sr. Romeo pide la lectura de los artículos 181 y 182 del reglamento, relativos a las votaciones, y leídos, solicita que el voto sea votado por partes, puesto que son varias las conclusiones que su autor formula.

El señor presidente del Consejo no cree admisible la votación por bolas que solicita el señor Romeo. No obstante, la Cámara puede votar previamente si adopta este sistema.

El Sr. Romeo insiste en que este es el caso previsto por el reglamento.

El Sr. Prieto no tiene inconveniente en la votación por partes; pero se hace la votación por bolas en un caso en que hay que dar la cara al país.

Se procede a la votación nominal y los liberales abandonan el salón.

Desechan el voto 144 contra siete.

El proyecto de recompensas

El Sr. Alcalá-Zamora apoya su voto particular

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión permanente de Guerra relativo a la reforma de la ley de Recompensas al Ejército.

El Sr. Alcalá-Zamora defiende su voto particular.

El proyecto—dice—tiene dos finalidades distintas: la disolución de las Juntas informativas y la concesión de las recompensas dentro de normas más justas que las actuales.

Reconoce que el procedimiento del proceso contradictorio que se sigue actualmente no ofrece las garantías necesarias, pues, en realidad, excluye toda contradicción.

Si las recompensas se conceden con arreglo al proyecto, pronto se llegará a la prodigali-

dad y al estallido de las protestas. En un Ejército donde todos fuesen buenos, no serían necesarias las recompensas. Estas son el galardón del que se sobrepuja al cumplimiento del deber, y desde este punto de vista debe examinarse esta cuestión.

Dedica algunos párrafos al examen psicológico y doctrinal del problema de las recompensas.

El voto particular—añade—viene a poner un límite a esa prodigalidad, y en realidad se propone la concesión de un «bill» para el otorgamiento de esas recompensas. Estas se limitan en el voto en una proporción bien estudiada. Las recompensas propuestas en 1918 fueron, en dieciocho meses, 92, y, no obstante, no se trajeron a la Cámara más que 18 suficientemente depuradas. Nuestra proporción es de 1 por 2.000.

Es punto menos que imposible que un régimen de recompensas pueda satisfacer por igual a un ejército colonial y a un ejército peninsular.

Así lo demuestra la pugna entre los Regulares y el Tercio con los restantes elementos combatientes.

En las grandes guerras el problema de las recompensas se resuelve por sí por los grandes surcos que la contienda abre en los escalafones.

En las luchas coloniales la recompensa tiene el carácter de premio a los sacrificios y penalidades. Por eso deben establecerse dos clases de recompensas: unas con cargo al presupuesto nacional y otras al del Protectorado.

En España, cuando de recompensas se trata, tan sólo se piensa en hechos de armas de grandes bajas, y con este criterio inevitable de ese concepto legendario se infiere un gran daño a nuestra acción civilizadora. Eso encamina a no ahorrar sangre.

Concepto del heroísmo

El heroísmo de un ejército debe medirse algo más que por el número de muertos.

Por conveniencia del país, más que el de los propios Cuerpos, debe establecerse mayor proporción en el ascenso al generalato, entre otros el de Sanidad Militar.

En el proyecto se prohíben todas las Juntas de defensa; pero, en cambio, sólo se penan aquellas que recauden fondos. Las demás pueden subsistir.

El Sr. Rodríguez de Viguri: Todas las Juntas están penadas por el Código.

El señor Alcalá Zamora: Yo estoy seguro que si el Sr. Rodríguez Viguri hubiese redactado el proyecto lo hubiera hecho en otros términos.

Señala algunas contradicciones de forma en el proyecto.

El ministro de la Guerra debió haber añadido un artículo que dijese: «Esta ley dice todo lo contrario de lo que se propuso decir el que la dictó.»

Por la Comisión le contesta su presidente, el señor conde de San

El jefe del Gobierno afirma que no abandonará por ahora el Poder.—Aprobación del proyecto

El señor presidente del Consejo: No soy hombre que admita compromisos con nadie; sólo con mi conciencia. Por eso deseo que el proyecto se apruebe lo antes posible. Pude resolver el pleito de las Juntas por decreto, pero quise recabar el voto del Parlamento.

No tengo la pretensión de que con este proyecto se resuelva el magno problema militar. Anuncia que el proyecto de reorganización general lo traerá después de las vacaciones de Navidad.

Conste—añade—que no he venido a hacer testamento.

Recuerda un epitafio de un portugués que decía: «Aquí yace Vasco Figueira, muerto contra su voluntad.»

El señor marqués de la Viesca califica esta ley de prólogo de otra catástrofe de orden militar, incubada en este recinto.

Seguramente—añade—que si las Juntas de defensa actuaran se opondrían a la aprobación de este proyecto.

No cree que por envidia haya militar capaz de declarar en contra de un compañero que se proponga para recompensa.

Deben citarse—dice—en el orden de la plaza los nombres de los propuestos. Este sería un medio de esclarecimiento.

El señor presidente del Consejo: Si el pesimismo nos lleva a dudar de la honorabilidad de todos, no hay resolución para este ni otros problemas.

Cuando haya un hecho de armas excepcional, podrá traerse al Parlamento y éste concederá a su autor la recompensa adecuada.

No hay restricciones en los medios de depuración de que deban servirse los instructores de expediente de recompensas; pero no puede admitirse que declaren todos los individuos de un Cuerpo, que podría convertirse en un peligro plebiscito, con detrimento de las facultades del Poder público.

El señor conde de San Luis razona por qué se acepta una enmienda del Sr. Barcia al artículo 1.º

El Sr. Rodríguez de Viguri retira una enmienda.

Con escasa discusión, en la que intervienen los Sres. Nougués, marqués de Buniel y otros, se van aprobando los artículos, admitiéndose unas enmiendas y rechazándose otras.

Se aprueba el proyecto definitivamente y se levanta la sesión a las nueve y cuarto.

EN SEVILLA

La Exposición Iberoamericana

Sevilla 24.—El Comité de la Exposición Iberoamericana, en reunión que ha celebrado, acordó fijar la fecha de inauguración en el año 1925 o al siguiente, lo más tarde.

Se adoptaron también los siguientes acuerdos: gestionar del Comité de la Exposición de Industrias Eléctricas, que se celebrará en Barcelona, que no coincida la fecha de inauguración de ambas Exposiciones; que la Comisaría regía de la Exposición sevillana, el alcalde y demás individuos del Comité visiten los certámenes que se celebren en el extranjero, especialmente la Exposición de Marsella, para recoger informes y documentos sobre las mismas.

DE PORTUGAL

Noticias varias

Lisboa, 23.—La Policía realiza activas pesquisas para encontrar al autor del atentado cometido en la iglesia del Socorro.

Los aviadores Gago Coutinho y Sacadura Cabral almorzaron hoy en el palacio de la Legación española.

En representación de España, en nombre del Rey D. Alfonso, les hizo entrega de las insignias de la Orden de Alfonso XII, que les ha concedido el Monarca español por su famoso viaje.

En los centros políticos se habla de organizar un nuevo partido político, compuesto por los moderados, los liberales, los reconstituyentes y algunos demócratas.

El Sr. Chagen, ex embajador de Portugal

en París, ha llegado a esta capital, en donde ha comenzado sus trabajos para conseguir el equilibrio entre los actuales partidos políticos portugueses.

El Sr. Khuno conferenciará mañana por la mañana con los jefes de partido acerca de la situación actual.

Por la tarde, a las dos, dará lectura en el Reichstag a la declaración ministerial; pero la discusión de ésta no comenzará hasta el sábado, y se cree que no recaerá votación sobre la misma sino el lunes.

Los partidos burgueses declaran que el nuevo Gobierno no es producto de su colaboración sino que está por fuera y por encima de todos los partidos, lo cual deja a cada uno de éstos con completa libertad de acción.

La declaración ministerial que el Sr. Khuno ha de hacer mañana en el Reichstag precisará las responsabilidades, y parece que dejará prever próximos acontecimientos de bastante importancia, resultante de una posible inteligencia francoinglesa acerca de la cuestión de las regiones.

La declaración ministerial hará también un llamamiento a una colaboración general para evitar todas las posibles dificultades, e insistirá acerca de la firme y decidida voluntad de realizar un programa político que pueda ser aceptado por todos los partidos.

Entre pescadores

Los portugueses agreden violentamente a los españoles

Vigo 23.—En esta Comandancia de Marina se presentó el patrón del vapor pesquero «Fifi», número 2, el cual dijo que, hallándose el buque pescando a la altura del cabo San Pedro, en la costa portuguesa, cayeron sobre cubierta varias bombas de dinamita, que estallaron, sin producir desgracias.

Como la oscuridad era total, se lanzó al mar un bote para explorar los alrededores; pero cuando el bote se alejó un poco del pesquero fué abordado por otro cuyos tripulantes secuestraron al marinero español tripulante del bote «Fifi», Manuel Cayo, vecino de Vigo.

Los tripulantes del «Fifi» quisieron dar alcance al bote enemigo; pero les fué imposible avanzar porque una verdadera lluvia de bombas de mano se lo impedia.

El suceso se atribuye a la rivalidad existente entre pescadores españoles y portugueses, por lo que se cree que los secuestradores son lusitanos.

LA CONFERENCIA DE LAUSANA

Según un corresponsal francés en Lausana, el Sr. Voronsky, delegado de los Soviets en la Conferencia, ha declarado a Ismet Bajá que si Rusia apoya la realización íntegra del pacto nacional turco, los kemalistas, por su parte, deberán exigir la participación de Rusia en la discusión de todos los asuntos que sean tratados en la Conferencia.

La Delegación turca ha trabajado anoche hasta una hora bastante avanzada en la redacción de su respuesta acerca de la cuestión de la Tracia occidental.

En la exposición presentada por Ismet Bajá dice que mantiene íntegramente las reivindicaciones de su país.

Pide además la creación de una zona de cintura desmilitarizada en la Maritza, y accede a que Bulgaria tenga una salida económica al mar Egeo.

La Comisión militar estudiará lo referente a esa zona desmilitarizada.

Notas políticas

Liberales y conservadores ante las responsabilidades

Ha ocurrido lo que se esperaba y lo que necesariamente tenía que ocurrir al tratarse de las responsabilidades del desastre, dada la distinta posición y los diferentes puntos de vista que en esta delicada cuestión tienen las fuerzas liberales y las conservadoras.

Pero a decir verdad, no esperábamos que el jefe del Gobierno provocara tan pronto con sus explícitas manifestaciones, negando la existencia de responsabilidades políticas, el deslinde de campos, claramente evidenciado en la sesión de ayer y en los comentarios subsiguientes.

Los jefes liberales se reunieron inmediatamente y acordaron gestionar del presidente de la Cámara que el debate fuera reanudado hoy mismo, sin que quedara cortado por el de recompensas. El Sr. Villanueva hizo en el acto la visita al conde de Bugallal, y obtuvo la promesa de que la discusión continuaría sin interrupciones.

Entre los comentaristas es opinión general que el Sr. Sánchez Guerra ha sacrificado a la jefatura del partido la presidencia del Consejo. Don Melquiades Álvarez sintetizó su opinión de este modo:

«Esto se complica. Creo que alrededor de la ponencia que va a defender el Sr. Alcalá Zamora se planteará, íntegramente, el problema político. Intervendrán los aludidos por la ponencia y los jefes de las fracciones parlamentarias, y todo estará resuelto a fines de la semana entrante.»

El Sr. Alcalá Zamora, a quien felicitaban muchos diputados liberales por su actitud enérgica en las interrupciones, dijo:

«Vengo aquí para hacer un discurso de acusación rotunda. No faltará en él ni la prueba ni la conclusión razonadísima y concreta.»

En la mayoría la actitud del Sr. Sánchez Guerra ha producido buen efecto, pero acaso no tanto como entre mauristas y civistas.

El ministro de Hacienda ha dicho: «El acto del presidente del Consejo era absolutamente necesario. Había que hacerlo, y es claro que mientras más pronto se hiciera, mejor. Resulta absurda la pñencia de los liberales. Sin pruebas para acusar formalmente ante el Senado, que es el trámite obligado por constitucional, se limita a dejar en el aire unas cuantas sospechas, y le dice al Congreso que juzgue. Es lo mismo que si el Senado denegara el suplicatorio contra Berenguer y luego lo condenara a cinco años de reclusión, o como si un fiscal retirara una acusación y luego impusiera al supuesto reo una pena desde su domicilio.»

El presidente ha desvanecido el equívoco, y ha obtenido un triunfo que no se puede desconocer ni empequeñecer sin agravio de la verdad.

Por su parte el Sr. Sánchez Guerra al saber que los liberales juzgaban su discurso como un anuncio de la caída del Gobierno a cambio de la jefatura del partido conservador, dijo lo siguiente:

«Se equivocan de medio a medio quienes creen que voy a plantear la crisis. Tienen que echarme para que me vaya. Yo afirmo que después del interregno de Diciembre traeré a las Cortes un magno proyecto de reconstitución del Ejército, problema veheméntísimo que a todos nos interesa.»

Llamada a sesión

El Gobierno ha llamado telegráficamente, por medio de un despacho circular transmitido a los gobernadores, a todos los diputados de la mayoría que se encuentran en provincias.

Se hace constar en el despacho que inexcusablemente se personen los diputados en Madrid para asistir a las sesiones del martes, y siguientes de la semana, para tomar parte en votaciones de gran interés.

Los jefes de la concentración han hecho análogo llamamiento a los diputados afines a aquélla.

El suplicatorio de Berenguer

El Sr. Azpeitia, vocal de la Comisión del suplicatorio para procesar al general Berenguer, sostiene el criterio de que el Tribunal competente para juzgar al alto comisario es el Supremo civil y no el de Guerra y Marina. Apoyaba su tesis en el concepto civil del cargo y en la responsabilidad en el desempeño contraído, y le buscaba base jurídica en una disposición legal que disponía que para juzgar a los generales en jefe de los ejércitos de Ultramar, cargo más «militar» que el de alto comisario, sólo era competente el Tribunal Supremo.

Añadía que la Comisión necesita de la acusación del fiscal y de otros datos para completar su conocimiento del asunto, y respecto a la sustitución de los señores Obaya y Marín de la Bárcena, la juzga imprescindible, tanto, que exigirá en el seno de la Comisión que se haga.

La Comisión, reunida a las cinco, acordó pedir el informe del fiscal y esperara para deliberar a que en nombrados los sustitutos. Volverá a reunirse el lunes para dar posesión a los dos nuevos vocales.

Parece seguro que será concedido el suplicatorio, pero condicionado; marcando el fuero civil como competente para juzgar al general Berenguer.

Romanones y Berenguer

El conde de Romanones, al decir de sus amigos, está hondamente preocupado por la situación en que se encuentra el general Berenguer.

No puede olvidar que él fué quien lo llevó a la Alta Comisaría contra toda la voluntad del interesado, que se resistió con tal firmeza que hubo que recurrir para vencerla a presiones a las que necesariamente había de ceder.

Creo el conde que en conciencia debe ayudar al hombre cuyo destino torció contrariando su voluntad.

Berenguer escribirá a Prieto

El general Berenguer se propone escribir al diputado Sr. Prieto para pedirle que declare a qué hijas de qué general se refería cuando habló de que recibían regalos comprados con el producto del juego en África, porque en el tiempo que el Sr. Prieto se refería sólo había dos generales que tuviesen hijas: él y Barrera.

Sesión secreta en el Senado

Se celebró ayer tarde en la Alta Cámara la sesión secreta pedida para ocuparse del incidente promovido por el Congreso a consecuencia de las apreciaciones que mereció al Senado el acuerdo relativo a las dietas de los diputados a Cortes.

Después de intervenir cuantos senadores tomaron parte en la discusión aludida, se acordó enviar un mensaje a la Cámara popular retirando todas las frases que pudieran parecer molestas.

Al propio tiempo se recabará el derecho del Senado a pedir que se respeten la Constitución y la ley Electoral, donde consta que el cargo de diputado, como el de senador, es gratuito.

La Junta de Defensa del Reino

Mañana, sábado, volverá a reunirse en el ministerio de la Guerra la Junta de Defensa del Reino.

Contra el aumento de dietas

Ha sido presentada al Congreso la siguiente proposición: «Los diputados que suscriben han observado que, bien sea por causa de que la actividad económica ocasionada por la guerra europea ha dejado ya de sentirse, o bien porque el precio del franqueo postal ha aumentado, es lo cierto que, en general, ha disminuido el número de cartas que se escriben en España, y que, consecutivamente con esta disminución, también resultan menos elevados los gastos que por el concepto de correspondencia han de abonar los señores diputados.»

Basándose, pues, en esta consideración, que queda reforzada por la necesidad de disminuir los gastos de la Hacienda pública, que actualmente superan a los ingresos en más de 300 millones, los firmantes tienen el honor de proponer al Congreso sea tomada en consideración la siguiente proposición incidental:

Desde el día de la fecha las indemnizaciones por franquicia que han de percibir los señores diputados no excederán de 500 pesetas mensuales.

Palacio del Congreso 23 de Noviembre de 1924.—Manuel Senante, Arsenio Martínez de Campos, Ricardo de la Oreja, Felipe Crespo de Lara, Juan Moreno Vilve, Prudencio Rovira, José Limón Caballero.»

Lo que dijo el Sr. Sánchez Guerra

El subsecretario de la Presidencia dijo al mediodía que algunos periódicos interpretan erróneamente el discurso del Sr. Sánchez Guerra, pues suponen que cerró el camino a la depuración de las responsabilidades.

Lo que dijo, según el Sr. Marfil, fué que las responsabilidades deben ser exigidas normal, constitucional y legalmente, de manera que los acusados tengan también garantías de defensa y puedan ejercitarlas.

Propuso asimismo a la Cámara el nombramiento de una Comisión parlamentaria para examinar las responsabilidades contraídas desde 1909, sin que la propuesta fuera recogida.

Contra la clausura de Centros docentes

Se ha recibido en la Presidencia un telegrama de Oviedo, firmado por Manuel Díez Gay, protestando, en nombre de los padres de familia, contra la clausura de los Centros docentes que lesiona los intereses de quienes satisfacen crecidos impuestos para costear los gastos de enseñanza.

En realidad esta protesta justificadísima, va dirigida contra el Gobierno, aunque no se crea así por el Sr. Marfil que la ha facilitado a la Prensa, pues solo el Gobierno es el culpable de que continúe el cierre por no dar las satisfacciones que tan legítima y mesuradamente reclaman a una el Claustro y los escolares.

Despacho con el Rey

Esta mañana despacharon con Su Majestad el presidente del Consejo y los ministros de Trabajo, Fomento e Instrucción pública.

Su Majestad firmó un decreto de a Presidencia declarando oficial el Primer Congreso de reorganización sanitaria y Exposición Iberoamericana de material de Sanidad e Higiene que se celebrará en Madrid el próximo mes de Mayo. Por el ministerio de Estado serán invitados para que asistan a este certamen todos los países iberoamericanos.

EL CAFE-RESTAURANT INGLES

de la calle de Sevilla números 4 y 6 está sólidamente acreditado. Su esmeradísimo servicio de que ha dado constantes pruebas en infinidad de banquetes, han consolidado la merecida fama que goza de antiguo.

Espectáculos

ESPAÑOL.—(Compañía Ricardo Calvo).—A las 10,5, Las mocedades del Cid.

PRINCESA.—A las 10, El doncel romántico.

CENTRO.—(Compañía Alba-Bonafé).—A las 10,30, El gran tacano.

A las 6, Las vueltas que dá el mundo.

ROMEA.—A las 6,30, Paloma la postinera.

A las 10,30, Paloma lapostinera.

CERVANTES.—A las 6, Madame Pepita.

A las 10,15, El juego de damas,

MARAVILLAS.—Tarde y noche (variétés selecta).—Elsa Ortega.—Les Ferraris.—Hermanos Gómez.—Odrionoffs y Miss Liz.—Pastora Imperio La Goya.—Pompoj Thedi y Emig.

PALACIO DE HIELO DE MADRID.—Todos los días mañana tarde y noche; patinaje con orquestas.—Concursos infantiles sobre patinescon premios.

INFANTA ISABEL.—A las 6, La prisá.

A las 10,15, La chiladura de Anita.

REY ALFONSO.—A las 6,30, El burlador de Medina.

A las 10,30, Azapito se divierte.

FUENCARRAL.—(Compañía Casals).—A las 10, Los cadetes de la Reina y la Czarina.

A las 6, Curro Vargas.

TEATRO IMPERIAL.—A las 10,30, Amar hasta la muerte.

PRICE.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6, ¡Que te crees tú esol y El niño de la suerte.

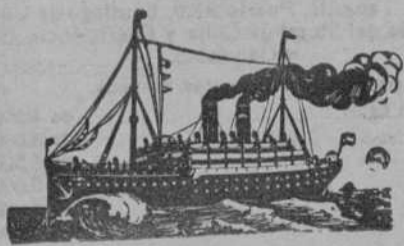
A las 10,15, ¡Que te crees tú esol y El hotel de los enamorados.

COMEDIA.—A las 10,30, El niño de oro.

LARA.—A las 6, Estudiantes y modistillas y Angelina de Ortés.

A las 10,30, El madrigal de la cumbre y Isabela Ruiz.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA



LINEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.

Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cadiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Monte

video y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30, para New York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New York.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cadiz el 15 de cada mes para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana.

Salida de Cadiz, para Sabanailla, Curacao Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, San Cidiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cadiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.



Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tienen estable-

cios los especiales de los puertos de Mediterráneo a New York, puerto cantábrico a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorie de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Benfinel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.649; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.291; Cabo Feñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasaje para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.—Se admiten internos. PROFESORADO

PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal.
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación interior.
D. Curioso Rojas, Jefe de la División 4.ª... Geografía Universal.
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones... Legislación Internacional y Contabilidad especial de Correos y Contabilidad y Teneduría de libros.
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes Retiro Obrero... Lengua Francesa.
Don Luis Vivanco, Maestro superior y profesor de Francés...
HONORARIOS: 50 pesetas mensuales. PREVIO Y OPOSICION: 60 pesetas mensuales

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Mofino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiclana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO. LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

Preparación completa bajo la dirección de don C. RIACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA Y DON MARTIN DE LEON, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocales de Tribunales en varias oposiciones.

Matricula en la actual convocatoria 255 alumnos

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910



VICTOR PARASQUEPA

MANUFACTURERA MECÁNICA EIBARRESA



Escueras ANAS de CAZAR TIPO DE PIEDRA

EIBAR (ESPAÑA)

Azopardo y C.ª
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

VENDEMOS
Cabriolés y Torpedos, 15, II-P.

Arranque alumbrado eléctricos, m. evos, baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forstal.

VENDEMOS
Cuatro camiones Krupp nuevos, y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forstal

Société des Moteurs Chaléassière

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos
UNIS FRANCE SAINT-ÉTIENNE UNIS FRANCE

Motores de combustión

Utilización de todos los Combustibles líquidos

ACEITES DE HULLA

Motores fijos

Pétroleos Mazouts
Naphtas Esquitos
Grupos electrógenos para estaciones centrales
Grupos de Socorros para Estaciones Hidro Electricas

Motores de buque Marina de guerra Marina de Comercio
GRUPOS ELECTROGENOS DE MARINA

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap. 176.—Sevilla
Dirección Telegráfica: Chaléassière—Sevilla

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de este caso, construidos para España, Portugal, Francia y Africa. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.— Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

SERVICIO QUINGENAL

Sijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correo

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sra. Requesena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Sólos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimotusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas «Lagolin» PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carouages y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival mpla «metales ALADDIN»

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

En las casas en: Hamburgo, Lirabrook, Cardiff, Ginebra, Ginebra, Nueva York, etc.

